

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas/Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	10	Obligatorio
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los que imparten docencia en la titulación</li> <li>Coordinación: Coordinadora del Grado Ana M<sup>a</sup> Núñez Negrillo</li> </ul>			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>		
			Tutorías de la Coordinadora: Dpto. Enfermería. Facultad Ciencias de la Salud. Martes y jueves de 10.00 a 13.00h. Despacho 8.06 Teléfono: 958 248757 Concertar cita previa por correo electrónico <a href="mailto:gradoenfermeria@ugr.es">gradoenfermeria@ugr.es</a> o a través de la plataforma PRADO2. El horario de tutorías de cada responsable de tutorización se consultará en cada departamento.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Enfermería			Ninguno		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Para poder matricular y cursar la asignatura "Trabajo Fin de Grado" el/la estudiante deberá tener superados, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, incluidas todas las materias de primer curso y las materias básicas.					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

<sup>(03)</sup> Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

<p>En el momento de matricular el TFG, el/la estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.</p> <p>La calificación del TFG no podrá incorporarse al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.</p>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b></p>
<p>Descripción: Actividades guiadas por el profesorado con el objetivo principal de integrar las distintas competencias del Grado de Enfermería.</p> <p>Propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer en el estudiante la capacidad para su aprendizaje mediante la integración de las distintas materias, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</li> <li>- Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.</li> </ul>
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b></p>
<p><b>TRANSVERSALES (DE CARÁCTER GENÉRICO)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.</li> <li>1.2. Trabajo en equipo.</li> <li>1.3. Compromiso ético.</li> <li>1.4. Resolución de problemas.</li> <li>1.5. Capacidad de aprender.</li> <li>1.6. Preocupación por la calidad.</li> <li>1.7. Toma de decisiones.</li> <li>1.8. Capacidad para adaptarse a nuevas ideas.</li> <li>1.9. Capacidad crítica y autocrítica.</li> <li>1.10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.</li> <li>1.11. Habilidades interpersonales.</li> <li>1.12. Planificación y gestión del tiempo.</li> <li>1.13. Habilidades de gestión de la información.</li> <li>1.14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.</li> <li>1.15. Habilidades de investigación.</li> <li>1.16. Habilidades básicas</li> </ol> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <p>2.27 Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Integración de las distintas competencias y contenidos formativos del Grado de Enfermería.</p>
<p><b>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los estudiantes conocerán y aplicarán los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.</li> <li>- Los estudiantes podrán diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.</li> <li>- Los estudiantes basarán las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.</li> </ul>
<p><b>TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA</b></p>



Los estudiantes deberán presentar un Trabajo de Fin de Grado en las fechas establecidas en el Plan de Ordenación Docente la Facultad a comienzo de cada curso académico. El Trabajo de Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante "memoria", que deberán presentar y defender públicamente en castellano. Para orientar en la elaboración de esta memoria el alumnado tendrá asignado un responsable de tutorización.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO LEFEVRE, R. Aplicación del Proceso de Enfermería: Fomentar el cuidado de colaboración. 5ª Edición. Barcelona: Elsevier Masson, 2007
- ALFARO LEFEVRE, R. Pensamiento crítico y juicio clínico en enfermería: un enfoque práctico para un pensamiento centrado en los resultados. 4ª ed. Barcelona: Elsevier Masson, 2009.
  - BULECHEK, G.; BUTCHER, H. K.; MCCLOSKEY DOCHTERMAN, J. (editoras) Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 5ª ed. Madrid: Mosby. Harcourt, 2009.
  - CARPENITO LJ. Planes de Cuidados y Documentación Clínica en Enfermería. Madrid: McGraw-Hill-Interamericana, 2005.
  - CARPENITO, L. Diagnóstico de Enfermería. 9ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España S.A., 2002.
  - GORDON, M. Manual de Diagnósticos de Enfermería. 11ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2007.
  - JOHNSON, M. et al. (Editores). Interrelaciones NANDA-NIC-NOC: diagnósticos enfermeros, resultados e intervenciones. 2ª ed. Ámsterdam: Elsevier, 2009
  - KOZIER, B., et al. Fundamentos de enfermería: conceptos, proceso y práctica. 8ª ed. Madrid: Pearson Prentice Hall, 2008.
  - LUIS RODRIGO, M. T. De la Teoría a la Práctica. El pensamiento de Virginia Henderseon en el siglo XXI. 3ª Ed. Barcelona: Elsevier-Masson S.A., 2005
  - LUIS RODRIGO, M. T. Los diagnósticos enfermeros. Revisión crítica y guía práctica. 8ª Ed. Barcelona: Elsevier- Masson S.A., 2008.
  - MOORHEAD, S.; JOHNSON, M.; MAAS, M.L. ; SWANSON, E. Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC). 4ª ed. Barcelona: Elsevier, 2009
  - \*NANDA Internacional. Diagnósticos Enfermeros. Definiciones y Clasificación 2012-2014. Madrid: Elsevier España, 2012.
- \*La Biblioteca de la UGR, a través de su espacio Libros Electrónicos, ofrece acceso a la versión digitalizada de las taxonomías NANDA, NOC, NIC. Acceso a través del siguiente enlace: [http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/libros\\_enciclopedias\\_electronicos/nandaenfermeria](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/libros_enciclopedias_electronicos/nandaenfermeria). Además, a través de su espacio Biblioteca electrónica, ofrece acceso a numerosas bases de datos y a numerosas revistas digitalizadas.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Exploraevidencia. Web destinada a profesionales sanitarios con enlaces a recursos para la búsqueda de información basada en el mejor conocimiento disponible. <http://www.easp.es/exploraevidencia/>
- Blog del OEBE (Observatorio de Enfermería Basada en la Evidencia). Red cooperativa de la Fundación Index cuyo objetivo es la difusión de evidencias científicas entre las enfermeras y otros profesionales que dedican su actividad al cuidado de la salud de las personas: [http://www.ciberindex.com/blog\\_oebe/](http://www.ciberindex.com/blog_oebe/)
- JBI CONNECT+ (Red Clínica de Evidencia online sobre Cuidados). Proporciona un fácil acceso a diversos recursos que ayudan a encontrar y utilizar la evidencia para fundamentar las decisiones clínicas: <http://es.connect.jbiconnectplus.org/Default.aspx>
- RNAO Nursing Best Practice Guidelines. Sección de RNAO (Registered Nurses' Association of Ontario) con acceso a Guías de buena práctica dirigidas a profesionales de Enfermería: <http://rnao.ca/bpq> Existen guías



traducidas al español en:  
[http://www.evidenciaencuidados.es/evidenciaencuidados/evidencia/evidencia\\_recursos\\_RNAO.php](http://www.evidenciaencuidados.es/evidenciaencuidados/evidencia/evidencia_recursos_RNAO.php)  
- Cuidando.es. Entre sus objetivos está la difusión de recursos y documentos de interés, prestando especial atención a la práctica clínica basada en pruebas: <http://www.cuidando.es/> De especial interés la web editada con información y recursos para pacientes: <http://www.cuidando.org/>  
- Guiasalud. Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud: <http://portal.guiasalud.es/web/guest/home>  
- Fisterra.com (Atención Primaria en la Red). Ofrece acceso a Guías de Práctica Clínica y otros documentos de interés como Algoritmos, Información sobre técnicas, etc.: <http://www.fisterra.com/>  
- NICE (National Institute for Health and Care Excellence – NHS). Proporciona orientación y recomendaciones para mejorar la asistencia sanitaria, a través de diferentes recursos. De especial interés es su plataforma de búsqueda de evidencias: <http://www.nice.org.uk/>  
- SIGN (Scottish Intercollegiate Guidelines Network - NHS) Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.sign.ac.uk/index.html>  
- NGC (National Guideline Clearinghouse, AHRQ, U.S. Department of Health and Human Services). Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.guidelines.gov/>  
- Biblioteca Cochrane Plus. Proporciona acceso a documentos de interés clínico, destacando su Base de Datos de Revisiones Sistemáticas: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>

## METODOLOGÍA DOCENTE

El estudiante deberá presentar una memoria de su Trabajo de Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.

### **Rol del responsable de tutorización:**

Cada estudiante tendrá asignado un responsable de tutorización académico de entre los profesores que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, y supervisar la memoria. La modalidad del trabajo, la elegirá el estudiante de acuerdo con el responsable de tutorización. Se podrá añadir un co-responsable de tutorización de la institución en donde se produzca la recogida de datos. Esta condición es preceptiva en los casos en los que se recojan datos en las instituciones del Sistema Sanitario Público Andaluz.

Antes de proceder a su defensa, el tutor debe emitir un informe motivado en el que evalúe la elaboración y la memoria final del trabajo del estudiante y entregarlo **en la secretaria del Centro en la fecha oficialmente establecida**.

### **Selección del título y del responsable de tutorización:**

De acuerdo con la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015) y el Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Granada (Aprobado en Junta de Facultad de 4 de junio de 2013) existen dos modos de seleccionar al responsable de tutorización:

- 1- **Selección Extraordinaria:** En el periodo establecido por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud (abril-mayo), los estudiantes que prevean cursar la asignatura TFG de Enfermería **el curso académico siguiente**, podrán solicitar a la Comisión de Docencia de la



Facultad de Ciencias de la Salud, realizar la memoria del TFG de **un tema de su elección previa aceptación de un responsable de tutorización**. La solicitud (**modelo normalizado** <http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg>) tendrá que estar acompañada de una justificación de la firma original del estudiante y del responsable de tutorización (y co-responsable de tutorización en su caso) que vaya a dirigir el TFG. En el caso de que la solicitud sea aprobada, el estudiante quedará vinculado al responsable de tutorización y el TFG. Se podrá presentar únicamente una solicitud por estudiante y responsable de tutorización siendo denegadas ambas solicitudes si se presentaran más de una solicitud.

2- **Selección Ordinaria:** Una vez concluido los plazos de matriculación de la asignatura, se publicará en la aplicación **PRADO2** un listado de los profesores que actuarán como responsables de tutorización en dicho curso académico con los temas que ofertan. Así mismo se realizará una lista de los estudiantes siguiendo estos criterios:

- 1er Criterio: Nota Media del expediente académico.
- 2º Criterio (En caso de empate): Nº de créditos superados.
- 3er Criterio (En caso de subsistir el empate): Sorteo.

Por acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los estudiantes que provengan de otras Universidades, y que se encuentren matriculados el año en curso en la asignatura "Trabajo de Fin de Grado", en virtud de un acuerdo de movilidad, no se les podrá aplicar los criterios anteriormente especificados, debiendo elegir al finalizar su elección el resto de los estudiantes. El orden de elección de este alumnado se decidirá por sorteo.

Se citará a los estudiantes en un día y hora previamente establecido. El estudiante que no pueda asistir personalmente, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre (Descargar autorización del área de Documentos). La autorización no será válida si no va firmada y acompañada de fotocopia del DNI del representante y representado. La no comparecencia del estudiante dicho día y hora, supondrá el decaimiento en su derecho de elección, y le podrá ser asignado un TFG a criterio de la Facultad.

Una vez que un estudiante haya seleccionado un responsable de tutorización de TFG, este no podrá seleccionar otro, a no ser que medie una de las siguientes causas establecidas en la Normativa sobre TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- El responsable de tutorización del TFG deje de estar vinculado a la Universidad de Granada o a la Titulación correspondiente.
- El responsable de tutorización del TFG se encuentre en ese momento incapacitado para ejercer su función docente debido a una baja laboral legalmente establecida.
- Cualquier otra causa valorada por Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud junto con el Departamento implicado, previa alegación del estudiante interesado.

#### **Modalidades de desarrollo de la Memoria:**

**Las memorias del TFG podrán presentarse en las siguientes modalidades:**

- Estudio de casos
- Revisión de la literatura
- Planes de cuidados
- Experiencia de innovación/emprendimiento.

**Seminarios de carácter voluntario:**



A lo largo del curso académico se programarán diversos seminarios de carácter voluntario, que incidirán sobre algún aspecto concreto de la realización del TFG. El material de los seminarios se pondrá a disposición de todo el alumnado, participe o no, así como cualquier otro material bibliográfico que sirva de ayuda para la realización de los TFG. Si bien la participación de los estudiantes en los seminarios es voluntaria, esta se podrá remitir a los tutores responsables que así lo requieran para que valoren su incidencia sobre el trabajo presentado.

### Características de la memoria de TFG

La memoria de TFG tendrá un máximo **3500 palabras excluyendo** de este cómputo el resumen, las palabras clave, tablas de análisis de los artículos incluidos en una revisión y la bibliografía.

En las memorias que NO sean revisiones bibliográficas se podrán **incluir 6 elementos** entre tablas, gráficos o figuras como máximo.

La memoria deberá estar en castellano, salvo la bibliografía e información que esté justificado poner en otro idioma, aunque se puede adjuntar como anexo en otro idioma, sin que ello implique un incremento de la calificación.

### La memoria incluirá además de forma OBLIGATORIA:

- **Portada:** En la Portada deberá figurar el escudo de la Universidad de Granada, el nombre de la Titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante, del tutor, la convocatoria en la que se presenta (Junio o Septiembre) y el curso académico en vigor.
- **Índice:** Se añadirá justo después de la portada y se indicarán los principales epígrafes del trabajo.
- **Resumen:** Se añadirá después del índice, un resumen en español estructurado según los principales epígrafes del trabajo y tendrá un máximo de 250 palabras.
- **Palabras clave:** Inmediatamente después del resumen se añadirán 6 palabras clave en castellano según DeCS (Descriptor de Ciencias de la Salud).
- **Declaración ética (Anexo I):** Se deberá incluir en la penúltima página de cada memoria, independientemente de la modalidad de realización del TFG. La declaración ética deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **Declaración de originalidad (Anexo II):** Se deberá incluir como última página de cada memoria de TFG una Declaración de originalidad. La declaración de Originalidad deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **Consentimiento informado y aprobación del Comité de Ética de Investigación** u organismo análogo de la institución donde se recogen los datos: En el caso de que los estudiantes opten por la realización de un estudio de casos y éste precise de alguno de estos documentos, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio de Investigación Biomédica, se adjuntarán como anexos al final de la memoria del TFG previa a las declaraciones. Todos estos documentos estarán disponibles en la plataforma **PRADO2**.

### Depósito del TFG

En las fechas establecidas a comienzo de curso por la Comisión de Docencia de la Facultad, cada estudiante deberá depositar en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud, 1 Copia de la memoria de TFG en soporte digital (CD o DVD). En el propio CD deberá figurar el Nombre del TFG, del responsable de tutorización, y del estudiante responsable. Esta copia deberá ser almacenada en la



Administración del Centro el tiempo previsto por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Además el estudiante deberá remitir una copia en pdf en las mismas fechas establecidas para el depósito al responsable de tutorización de su seguimiento y subir el mismo archivo a la plataforma de docencia **PRADO2**. La copia depositada en la Secretaría del Centro y las enviadas al responsable de tutorización y coordinador/a a través de la plataforma de docencia, deberán ser idénticas entre sí. Los trabajos depositados por sólo UNA de estas vías (CD y On-line), se considerarán NO PRESENTADOS.

#### **Informe del responsable de tutoración:**

Los TFG no se podrán defender ante la Comisión Evaluadora sin que haya sido presentado, dentro de los plazos previstos para el depósito del TFG, el informe donde conste la evaluación del responsable de tutorización y el informe Turnitin de originalidad. Se cumplimentará en el **modelo normalizado** aprobado por Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud e indexado en esta guía docente como Anexo III y **se depositará en la Secretaría del Centro** en los mismos plazos establecidos para el depósito de los TFG.

#### **Verificación de la originalidad**

Todos los trabajos presentados serán subidos a la aplicación TURNITIN, cuyo uso tiene contratado la Universidad de Granada, para verificar qué porcentaje de trabajo ha sido extraído de otros trabajos publicados previamente o presentados en ediciones anteriores de esta asignatura.

Se considerará plagio la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia. Según la normativa de la Universidad de Granada, si se considera que el estudiante ha incurrido en plagio, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, de acuerdo con el Anexo I "Declaración de Originalidad".

#### **Presentación y defensa**

El TFG será expuesto públicamente de manera oral, en castellano, en un **formato póster digital guardado en pdf** (las normas se publicarán en PRADO2) en el lugar habilitado a tal efecto en la Facultad de Ciencias de la Salud ante una Comisión Evaluadora. El estudiante deberá concurrir a una hora establecida previamente y dispondrá de 5 minutos para exponer su TFG y posteriormente contestará a las preguntas y observaciones de la Comisión Evaluadora. El estudiante podrá servirse de las notas que considere oportunas para la defensa.

#### **Composición de las comisiones evaluadoras**

Cada Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que figuren en la lista de responsables de tutorización para el curso académico en vigor con sus respectivos suplentes, que actuarán en las convocatorias oficiales de cada curso académico.

De los tres profesores que formen parte de la comisión de evaluación, dos de ellos, formarán parte del departamento de Enfermería de la Universidad de Granada. El responsable de tutorización del estudiante a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.

Los miembros pertenecientes a cada comisión evaluadora, así como los estudiantes que sean evaluados en las mismas, se decidirán por sorteo ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, entre todos los profesores que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor.



### **Funcionamiento de las comisiones evaluadoras**

En cada comisión el/la profesor/a de mayor categoría profesional según el RÉGIMEN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO, será nombrado como presidente, y será responsable de constituirla oficialmente al inicio de la sesión, deberá limitar el tiempo de preguntas y de defensa y ceder el uso de la palabra a los distintos miembros de la comisión. En caso de existir dos profesores/as de igual categoría profesional, la presidencia la ostentará la persona de mayor antigüedad en la Universidad de Granada.

En cada comisión, se nombrará un/a secretario/a, que será la persona más joven por edad, responsable de remitir a la Coordinación de la asignatura la hoja de evaluación firmada por todos sus miembros. Si existieran dos profesores/as del departamento de Enfermería que cumplieran esta condición, el/la secretario/a se establecerá por sorteo.

### **Régimen de suplencias**

Los profesores que figuren como suplentes en la comisión evaluadora deberán sustituir a los profesores que figuren como titulares, en el caso de que estos últimos, no puedan concurrir a la comisión evaluadora correspondiente, por causas legalmente establecidas. Siempre que sea posible, los profesores suplentes sustituirán a profesores de su mismo departamento.

Los profesores suplentes deberán estar localizados durante la celebración de la comisión evaluadora correspondiente por si acontecieran causas de fuerza mayor que impidieran la participación de alguno de los profesores titulares.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### **A- EVALUACIÓN CONTINUA**

#### **Evaluación del responsable de tutorización: 80%**

Los tutores evaluarán por un lado, la adecuación del trabajo realizado por el estudiante con los contenidos formativos cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Enfermería y la presentación de formato (40%), el rigor científico y metodológico de la memoria presentada (30%) y por otro, el informe del responsable de tutorización sobre las competencias del estudiante (10%), teniendo en cuenta la hoja de rúbrica (ANEXO III).

#### **Evaluación de la Comisión Evaluadora: 20%**

Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora calificará el trabajo del 0 al 10, teniendo presente la presentación y el acto de defensa. Los criterios para la calificación de la Comisión Evaluadora figuran en el ANEXO V.

#### **Mención de Matrícula de Honor**

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su





número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

Si el número de trabajos que optan a "Matrícula de Honor" excediera este porcentaje previsto por la Universidad de Granada, para decidir a qué estudiantes se les distingue con esta calificación, se tendrá en cuenta la nota global de los trabajos, teniendo en cuenta la calificación de la comisión evaluadora y del tutor. En el caso de que, tras aplicar estos criterios, existiera empate entre los estudiantes implicados, se enviará un mensaje en PRADO2 para saber qué estudiantes quieren voluntariamente concurrir a la **Comisión Específica de Matrícula de Honor y Reclamaciones** en la que **deberán exponer de nuevo su TFG** que decidirá si el estudiante obtiene esta distinción, tras evaluar su memoria en función de la rúbrica. En caso de querer optar a este reconocimiento, el/la estudiante deberá solicitarlo expresamente, para ello debe enviar el Anexo VI firmado a la Coordinación del Grado ([gradoenfermeria@ugr.es](mailto:gradoenfermeria@ugr.es)), en la fecha oficialmente establecida. En ningún caso se obtendrá una calificación inferior a la otorgada previamente sumando la evaluación del responsable de tutorización y la de la comisión evaluadora. Si los estudiantes que optan a Matrícula de Honor, no concurren ante esta comisión, se entenderá que desisten a esta distinción.

### **Reclamaciones**

Si el estudiante no estuviera de acuerdo con la nota otorgada por la Comisión Evaluadora o el responsable de tutorización, podrán **revisar los informes y las rúbricas que se adjunten en el día fijado a tal efecto**.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá interponer una **reclamación debidamente justificada y motivada** ante la Comisión **Específica de Matrícula de Honor y Reclamaciones**, en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la celebración de la revisión. La reclamación deberá presentarse por escrito en el Registro General de la Universidad de Granada o en los registros auxiliares de los Centros, dirigida al coordinador /a del Grado y también debiendo entregar obligatoriamente una copia al coordinador/a del Grado por correo electrónico [gradoenfermeria@ugr.es](mailto:gradoenfermeria@ugr.es). El/la responsable de la Coordinación del Grado convocará a los miembros del tribunal evaluador compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, y procederá a revisar de nuevo la rúbrica. La comisión podrá recabar los informes y pruebas de evaluación que estime pertinentes a los docentes responsables de la asignatura y basará su decisión en los criterios establecidos en la Guía Docente de la misma. El tribunal resolverá motivadamente en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo para su interposición. Procediendo, si fuese necesario, a **la recalificación del mismo**.

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

### **B- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>



Dadas las características de la asignatura, el sistema de evaluación para la evaluación extraordinaria será el mismo, que para la evaluación continua.

- Evaluación de la adecuación del trabajo realizado por el estudiante con los contenidos formativos cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Enfermería y la presentación de formato (40%).
- Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (30%).
- Evaluación de las competencias del estudiante (10%).
- Exposición y defensa ante la comisión evaluadora (20%).

\*\*\*\* En todo caso, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiante con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

### **C- EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la presentación de los trabajos establecidas oficialmente, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, debidamente justificada. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la comisión evaluadora asignada a la evaluación del estudiante y del propio estudiante, propondrá una **fecha alternativa** para la presentación del trabajo. Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.

- Evaluación de la adecuación del trabajo realizado por el estudiante con los contenidos formativos cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Enfermería y la presentación de formato (40%).
- Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (30%).
- Evaluación de las competencias del estudiante (10%).
- Exposición y defensa ante la comisión evaluadora (20%).

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Utilización de Plataforma PRADO para el desarrollo de la Materia.

Para mayor información consultar:

- Normativa de la UGR sobre la materia TFG

[https://docencia.ugr.es/sites/vicerrectorados\\_files/vic\\_docencia/public/inline-files/Facultad%20CC%20Salud.pdf](https://docencia.ugr.es/sites/vicerrectorados_files/vic_docencia/public/inline-files/Facultad%20CC%20Salud.pdf)

- Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR



<http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg>  
- Normativa de evaluación y calificación de la UGR  
<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

## Anexo I: Declaración Ética

El/la estudiante \_\_\_\_\_  
Con DNI \_\_\_\_\_ Declara explícitamente que el trabajo titulado:  
\_\_\_\_\_, presentado como  
Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de \_\_\_\_\_, correspondiente al  
curso académico: \_\_\_\_\_ cumple las exigencias éticas aprobadas por la Comisión de Docencia  
de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se desglosan a continuación:

### Marque con una X la opción correspondiente

<input type="checkbox"/>	Se ha incluido el permiso del Comité de Ética de Investigación, u organismo análogo, de la institución en la que el alumno vaya a recoger los datos para la elaboración de su TFG. Así como el modelo de consentimiento informado que se ha pedido firmar a los participantes.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido a que se trata de un trabajo de investigación secundaria o revisión bibliográfica/sistemática.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética ya que el trabajo no ha implicado recabar datos de población vulnerable (pacientes, familiares, niños, ancianos, etc.) y se ha realizado con población general sana. En este caso se adjunta modelo de consentimiento informado.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido la recogida de datos se ha producido dentro del desarrollo normal de la asistencia y los instrumentos o herramientas de evaluación han estado integradas en las herramientas habituales que empleen los profesionales de la institución implicada (por ejemplo, Planes de cuidados)
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética porque se trata de un trabajo de emprendimiento incluido dentro de un programa específico de desarrollo de TFG puesto en marcha por la Universidad de Granada.



El/la estudiante es consciente de que en el caso de no incluir la documentación necesaria en cada caso (Permiso del Comité de Ética de Investigación de la institución implicada, y modelo de consentimiento informado), este no podrá presentar y defender su TFG.

Firmado:

## Anexo II: Declaración de Originalidad

El/la estudiante \_\_\_\_\_

Con DNI \_\_\_\_\_ Declara explícitamente que asume la originalidad del trabajo titulado: \_\_\_\_\_, presentado como Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de \_\_\_\_\_, correspondiente al curso académico: \_\_\_\_\_ entendida esta, en el sentido de que no ha utilizado para la elaboración del trabajo fuentes sin citarlas debidamente.

Asume, por tanto, que los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

Asume asimismo que el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir.



Firmado:

## Anexo III: Informe Motivado del Responsable de tutorización del Trabajo de Fin de Grado de Enfermería



Facultad de Ciencias de la Salud de  
Granada  
Grado en Enfermería - Rúbrica TFG

Curso: 2020/21

Autores/as:

Estudiante:

Responsable de tutorización:

Co-responsable de  
tutorización:

Apellidos

Nombre

_____	_____
_____	_____
_____	_____

TFG

Título:

Subtítulo:

Modalidad:

Competencias del/a estudiante

Puntuación

Competencia



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

---

Compromiso ético  
Resolución de problemas  
Capacidad de aprender y adaptarse a nuevas ideas  
Preocupación por la calidad  
Capacidad crítica y autocrítica  
Planificación y gestión del tiempo  
Habilidades de gestión de la información  
Habilidades de investigación

---

**0** Puntuación Total del bloque 1

### Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG

Puntuación	Aspecto
	Introducción y Valoración
	Diagnóstico Planificación
	Resultados
	Discusión
	Conclusiones
	Formato

---

**0** Puntuación total del bloque 2

---

0,0 Bloque 1 (10% de la nota final)

0,0 Bloque 2 (70% de la nota final)

---

**10,0** Nota tutor/a (80% de la nota final)

Esta nota representa 8,0 puntos sobre 10 en la nota final

Firma

Responsable de tutorización

Co-responsable de tutorización



## ANEXO IV: Aspectos a valorar para las distintas modalidades del TFG

REVISIÓN DE LA LITERATURA	
<b>INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS (20%)</b>	<b>Aspectos a valorar</b> Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente. Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos específicos y claros.
<b>METODOLOGÍA (20%)</b>	<b>Aspectos a valorar</b> Se especifican los tipos de artículos y diseños que se seleccionan. Estos son suficientes para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. Se especifican las fuentes bibliográficas usadas. Estas son las indicadas para obtener la información relevante que precisa el objetivo. Se incluyen los términos de búsqueda o palabras claves, operadores lógicos y limitadores de búsqueda (años, idiomas, etc.).
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN (40%)*</b>	<b>Aspectos a valorar</b> Hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente consultada. Los estudios revisados aportan información completa, válida, precisa y relevante para alcanzar el objetivo del trabajo. Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente. Se comparan o combinan los resultados de los diferentes estudios revisados.
<b>CONCLUSIONES (10%)</b>	<b>Aspectos a valorar</b> Se realiza una crítica de los resultados de los estudios revisados, analizando su relevancia sobre el tema a estudiar. Se exponen implicaciones de los resultados de la revisión para futuros estudios de investigación que derivan del trabajo y para la práctica.



	<p>Se han indicado las limitaciones de la revisión. Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión y sintetizan los resultados.</p>
<b>FORMATO (10%)</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b> El resumen está bien estructurado e Incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo. La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver o APA). Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p>

\* Los apartados resultados/ discusión y conclusiones pueden estar unidos, siendo los porcentajes 20 y 30 respectivamente.

### ESTUDIOS DE CASOS QUE DERIVAN DE LA PRÁCTICA CLÍNICA

<b>INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS (20%)</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b> Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado. Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos específicos y claros.</p>
<b>METODOLOGÍA (20%)</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b> Se explica claramente la población de referencia, el contexto de recogida de la información y el método de selección de los sujetos. Este es coherente con el objetivo del estudio. Para los estudios con metodología cuantitativa se definen operativamente las variables y mediciones que se realizan en los casos analizados, describiendo los instrumentos y fuentes de datos. Para los estudios con metodología cualitativa, se describen los métodos de entrevista y/o observación para la recogida de datos. Se describe cómo se analizará la información obtenida de acuerdo con la naturaleza del estudio de casos. Se describen los principales aspectos éticos del estudio de casos. La metodología empleada es coherente con los objetivos.</p>
<b>RESULTADOS (20%) *</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b> Se describen resultados para todos los objetivos establecidos en el estudio de los casos. El análisis de los datos es coherente, adecuado a la naturaleza de los datos analizados y es correcto. Se muestran todos los datos necesarios para interpretar los resultados.</p>
<b>DISCUSIÓN Y</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b></p>





<b>CONCLUSIONES (30%)</b>	<p>La discusión contrasta los objetivos iniciales del estudio de casos con los datos obtenidos.</p> <p>Se comparan los resultados conseguidos con los resultados existentes en la literatura, argumentando por qué existen diferencias, si las hubiere, entre los resultados del estudio presentado y los anteriores.</p> <p>La discusión establece claramente las limitaciones del estudio y que requiere investigaciones adicionales.</p> <p>Las conclusiones responden a los objetivos de la investigación y a la pregunta planteada en la introducción.</p> <p>Las conclusiones incluyen elementos de discusión y no replican únicamente los resultados.</p>
<b>FORMATO (10%)</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b></p> <p>El resumen está bien estructurado e Incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo.</p> <p>La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada.</p> <p>La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver o APA).</p> <p>Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p>

\*Los apartados resultados y discusión/conclusiones pueden estar unidos, siendo los porcentajes 40 y 10 respectivamente.

<b>PLANES DE CUIDADOS</b>	
<b>INTRODUCCIÓN Y VALORACIÓN (20%)</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b></p> <p>Se describe el problema general o la situación clínica que aborda el Plan de Cuidados (definición, riesgos asociados, etc). Se cita la literatura científica relacionada con el tema.</p> <p>Se hace un análisis de situación del contexto donde se aplicará el Plan de Cuidados. Se justifica la importancia del caso en la práctica clínica.</p> <p>Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente.</p> <p>La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.</p> <p>Se valora a la persona de forma integral, teniendo en cuenta todas sus dimensiones, utilizando un sistema coherente con el modelo de cuidados elegido y complementada con instrumentos de medida de la salud</p> <p>Se diferencian claramente los datos normales de los anormales.</p>
<b>DIAGNÓSTICO (20%)</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b></p> <p>Se utiliza la taxonomía NANDA para la descripción de respuestas humanas. Lo diagnósticos siguen el formato PES (factores relacionados, manifestaciones clínicas) o PE (factores relacionados) en el caso de diagnóstico de riesgo.</p>



	<p>Los principales problemas del paciente están identificados. Los criterios para la priorización de estos problemas están claros.</p> <p>Se justifica por qué se han elegido dichos diagnósticos o PC en base a datos de la valoración. Los diagnósticos están basados en el juicio clínico sobre respuestas humanas.</p> <p>Los problemas de colaboración y/o problemas de autonomía aparecen claramente diferenciados de los diagnósticos enfermeros.</p>
<b>PLANIFICACIÓN (20%)</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b></p> <p>Se describen y se justifica los criterios de resultado e indicadores seleccionados siguiendo la taxonomía NOC. Los criterios de resultado representan adecuadamente los factores relacionados y manifestaciones de los diagnósticos.</p> <p>La priorización de objetivos es coherente con la situación clínica y los recursos disponibles.</p> <p>Descripción y justificación de las intervenciones y actividades siguiendo la taxonomía NIC.</p> <p>Las intervenciones están vinculadas a los objetivos o a los criterios de resultado y son realistas con la situación clínica y recursos disponibles.</p> <p>Se emplea un sistema de registro del Plan de Cuidados.</p> <p>Se incluyen posibles acciones para prevenir riesgos para la seguridad clínica.</p>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN (30%)</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b></p> <p>Se describe la evolución de los pacientes en los que se ha aplicado el Plan durante el tiempo de su aplicación, incluyendo la modificación de criterios NOC, la resolución, permanencia, o aparición de problemas.</p> <p>Se identifican posibles riesgos y/o eventos adversos para la seguridad clínica detectados durante la aplicación del plan de cuidados.</p> <p>Se adjuntan los registros resultantes de la aplicación (debidamente anonimizados) en los que se señalan la puntuación y el significado de las evaluaciones parciales de los indicadores y la evaluación final.</p> <p>Se incluye una discusión acerca del proceso de la aplicación del Plan, con logros y limitaciones.</p> <p>Se destacan los hallazgos relevantes, discutiéndolos y comparándolos con los encontrados en la literatura científica.</p>
<b>FORMATO (10%)</b>	<p><b>Aspectos a valorar</b></p> <p>El resumen está bien estructurado e Incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo.</p> <p>La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada.</p> <p>La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver o APA).</p>



Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.

## EXPERIENCIA EMPRENDIMIENTO

<b>INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS (20%)</b>	<b>Aspectos a valorar</b> Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema a abordar La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. Se plantea el tema a abordar de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente. Se plantean objetivos están en consonancia con el problema a abordar en términos específicos y claros.
<b>METODOLOGÍA (20%)</b>	<b>Aspectos a valorar</b> Se explica claramente la población de referencia, el contexto donde se va a realizar la experiencia y el método de captación de los sujetos. Se explican claramente las fases de desarrollo de la experiencia. Se explican claramente los recursos (humanos, materiales, etc.) que se van a requerir a lo largo de las distintas fases del estudio. Se explican claramente los métodos de seguimiento y evaluación de la experiencia.
<b>RESULTADOS O RESULTADOS ESPERADOS (20%)</b>	<b>Aspectos a valorar</b> Se describen resultados/resultados esperados para todos los objetivos. En el caso de que haya resultados el análisis de los mismos es coherente, adecuado a la naturaleza de los datos analizados y es correcto. Se muestran todos los datos necesarios para interpretar los resultados. En el caso de resultados esperados, indicar el impacto previsto en términos cuantificables.
<b>DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (30%)</b>	<b>Aspectos a valorar</b> Se realiza una crítica de los resultados indicando los puntos fuertes y aspectos de mejora. Se exponen implicaciones de los resultados para futuras experiencias. Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión y sintetizan los resultados.
<b>FORMATO (10%)</b>	<b>Aspectos a valorar</b> El resumen está bien estructurado e Incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo. La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada.





**Aspectos a valorar**

La presentación ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada

La presentación se ciñe al tiempo estipulado

El/la estudiante ha utilizado las herramientas necesarios para la compresión de su presentación

El/la estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.

**Presidente/a:**

**Secretario/a:**

**Vocal:**

**Anexo VI: Solicitud de defensa ante Comisión Evaluadora de Matrículas de Honor**

**D.D.<sup>a</sup>** \_\_\_\_\_

estudiante del Grado \_\_\_\_\_ como autor/a del TFG que lleva por título \_\_\_\_\_ solicito defenderlo ante Comisión Específica de Matrículas de Honor y Reclamaciones para optar a un reconocimiento de excelencia.



Firma:

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO  
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL  
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Tutorías de la Coordinadora: Martes y jueves de 10.00 a 13.00h.  
El horario de tutorías de cada responsable de tutorización se consultará en cada departamento.

Tutorías de la Coordinadora:  
Teléfono: 958 248757  
Concertar cita previa por correo electrónico [gradoenfermeria@ugr.es](mailto:gradoenfermeria@ugr.es) o a través de la plataforma PRADO2.  
Tutorías de los responsables de tutorización:  
Concertar cita previa por correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

De acuerdo con el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, de la Universidad de Granada, aprobado este jueves 25 de junio de 2020 y atendiendo a las modificaciones posteriores que a este respecto se pudiesen derivar, la



metodología docente será preferentemente de forma presencial manteniendo la distancia de seguridad de 1.5 metros. Los TFGs basados en trabajos experimentales, de toma de datos y de laboratorio, siempre que las circunstancias lo permitan y las entidades cumplan con las condiciones sanitarias legales, se podrán realizar en formato presencial.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

La defensa será preferentemente presencial siempre manteniendo las medidas de seguridad derivadas de la pandemia de la COVID-19.

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente.

- Evaluación de la adecuación del trabajo realizado por el estudiante con los contenidos formativos cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Enfermería y la presentación de formato (40%).
- Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (30%).
- Evaluación de las competencias del estudiante (10%).
- Exposición y defensa ante la comisión evaluadora (20%).

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

\*\*\*\* En todo caso, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiante con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

##### Convocatoria Extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Dadas las características de la asignatura, el sistema de evaluación para la evaluación extraordinaria será el mismo, que para la evaluación continua.

- Evaluación de la adecuación del trabajo realizado por el estudiante con los contenidos formativos cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Enfermería y la presentación de formato (40%).
- Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (30%).
- Evaluación de las competencias del estudiante (10%).
- Exposición y defensa ante la comisión evaluadora (20%).



\*\*\*\* En todo caso, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiante con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

#### Evaluación Única Final

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.

- Evaluación de la adecuación del trabajo realizado por el estudiante con los contenidos formativos cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Enfermería y la presentación de formato (40%).
- Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (30%).
- Evaluación de las competencias del estudiante (10%).
- Exposición y defensa ante la comisión evaluadora (20%).

\*\*\*\* En todo caso, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiante con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Utilización de Plataforma PRADO para el desarrollo de la Materia.

Para mayor información consultar:

- Normativa de la UGR sobre la materia TFG

[https://docencia.ugr.es/sites/vicerrectorados\\_files/vic\\_docencia/public/inline-files/Facultad%20CC%20Salud.pdf](https://docencia.ugr.es/sites/vicerrectorados_files/vic_docencia/public/inline-files/Facultad%20CC%20Salud.pdf)

- Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR

<http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg>

- Normativa de evaluación y calificación de la UGR

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

#### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Tutorías de la Coordinadora: Martes y jueves de 10.00 a 13.00h.

El horario de tutorías de cada responsable de tutorización se consultará en cada departamento.

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Tutorías de la Coordinadora:

Teléfono: 958 248757

Concertar cita previa por correo electrónico [gradoenfermeria@ugr.es](mailto:gradoenfermeria@ugr.es) o a través de la plataforma PRADO2.

Tutorías de los responsables de tutorización:  
Concertar cita previa por correo electrónico

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE





Los TFGs basados en trabajos experimentales, de toma de datos, de laboratorio o aquellos otros cuya realización no pueda llevarse a cabo si se declara estado de alarma, podrán reorientarse hacia otras modalidades, que puedan ser desarrollados en las dichas circunstancias. En ese caso, y atendiendo a la normativa propia de la Facultad Ciencias de la Salud, la modalidad alternativa es el desarrollo de una revisión bibliográfica.

Depósito del TFG: En las fechas establecidas, cada estudiante deberá enviar una copia de la memoria del TFG en formato pdf al correo electrónico [tfg.ccsalud@ugr.es](mailto:tfg.ccsalud@ugr.es). En el envío de la memoria del TFG, se deberán indicar los siguientes datos:

En el ASUNTO:

- Apellidos, Nombre y Grado de Enfermería

En el CONTENIDO:

- Nombre del Estudiante
- DNI:
- Título del TFG:
- Nombre del responsable de tutorización y corresponsables (si procede):
- GRADO DE ENFERMERÍA

Esta copia deberá ser almacenada en la Administración del Centro el tiempo previsto por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Además, el estudiante deberá remitir a su responsable de tutorización una copia en pdf y la misma llegará a la Coordinación de la asignatura, a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia - PRADO, en las mismas fechas establecidas para el depósito. La copia enviada al correo [tfg.ccsalud@ugr.es](mailto:tfg.ccsalud@ugr.es), la enviada al responsable de tutorización y corresponsable (si procede), y la enviada a través de la plataforma PRADO deberán ser idénticas entre sí.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

**De acuerdo con el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, aprobado por la UGR el día 25 de junio de 2020 y atendiendo a las modificaciones posteriores que a este respecto se pudiesen derivar, se permitirá que el estudiantado pueda presentar el TFG aún sin tener superadas las prácticas, siempre y cuando éstas últimas se hayan tenido que retrasar por la imposibilidad de su adaptación a una tipología de enseñanza no presencial durante las fechas previstas.**

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente. Seguirán siendo, por tanto:

Evaluación del responsable de tutorización: 80%

Los tutores evaluarán, por un lado, la adecuación del trabajo realizado por el estudiante con los contenidos formativos cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Enfermería y la presentación de formato (40%), el rigor científico y metodológico de la memoria presentada (30%) y por otro, el informe del responsable de tutorización sobre las competencias del estudiante (10%), teniendo en cuenta la hoja de rúbrica (ANEXO III).



Evaluación de la Comisión Evaluadora: 20% Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora calificará el trabajo del 0 al 10, teniendo presente la presentación y el acto de defensa. Los criterios para la calificación de la Comisión Evaluadora figuran en el ANEXO V.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

• Herramienta

La defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencia y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es

El responsable de tutorización o corresponsable de tutorización en su caso, deberá/n presentar el informe de evaluación (Rúbrica e informe razonado de evaluación) (Anexo III) firmado electrónicamente o manual y escaneado a la Coordinación del Grado a través del correo electrónico (gradoenfermeria@ugr.es), en la fecha oficialmente establecida

En las pruebas de evaluación realizadas por videoconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada. Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

- 1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
- 2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga de este.
- 3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los/las estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación: "Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

*La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.*

- 4) Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.
- 5) Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con la Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales. <https://covid19.ugr.es/noticias/normativa-proteccion-datos-uso-herramientas-digitales>



El procedimiento de evaluación está de acuerdo con los criterios del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada <https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

#### Convocatoria Extraordinaria

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación extraordinaria será el mismo, que para la evaluación continua.

- Evaluación de la adecuación del trabajo realizado por el estudiante con los contenidos formativos cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Enfermería y la presentación de formato (40%).
- Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (30%).
- Evaluación de las competencias del estudiante (10%).
- Exposición y defensa ante la comisión evaluadora (20%).

Evaluación de la Comisión Evaluadora: 20% Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora calificará el trabajo del 0 al 10, teniendo presente la presentación y el acto de defensa. Los criterios para la calificación de la Comisión Evaluadora figuran en el ANEXO V.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

#### • Herramienta

La defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencia y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es

El responsable de tutorización o corresponsable de tutorización en su caso, deberá/n presentar el informe de evaluación (Rúbrica e informe razonado de evaluación) (Anexo III) firmado electrónicamente o manual y escaneado a la Coordinación del Grado a través del correo electrónico ([gradoenfermeria@ugr.es](mailto:gradoenfermeria@ugr.es)), en la fecha oficialmente establecida

En las pruebas de evaluación realizadas por videoconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada. Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

- 1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
- 2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga de este.
- 3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los/las estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación: "Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:



*La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.*

4) Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.

5) Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.”

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con la Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales. <https://covid19.ugr.es/noticias/normativa-proteccion-datos-uso-herramientas-digitales>

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con los criterios del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada <https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

#### Evaluación Única Final

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación extraordinaria será el mismo, que para la evaluación continua.

- Evaluación de la adecuación del trabajo realizado por el estudiante con los contenidos formativos cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Enfermería y la presentación de formato (40%).
- Evaluación del Rigor científico y metodológico del TFG (30%).
- Evaluación de las competencias del estudiante (10%).
- Exposición y defensa ante la comisión evaluadora (20%).

Evaluación de la Comisión Evaluadora: 20% Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora calificará el trabajo del 0 al 10, teniendo presente la presentación y el acto de defensa. Los criterios para la calificación de la Comisión Evaluadora figuran en el ANEXO V.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

#### • Herramienta

La defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencia y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es

El responsable de tutorización o corresponsable de tutorización en su caso, deberá/n presentar el informe de evaluación (Rúbrica e informe razonado de evaluación) (Anexo III) firmado electrónicamente o manual y escaneado a la Coordinación del Grado a través del correo electrónico ([gradoenfermeria@ugr.es](mailto:gradoenfermeria@ugr.es)), en la fecha oficialmente establecida



En las pruebas de evaluación realizadas por videoconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada. Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

- 1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
- 2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga de este.
- 3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los/las estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación: "Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

*La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.*

- 4) Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.
- 5) Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con la Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales.  
<https://covid19.ugr.es/noticias/normativa-proteccion-datos-uso-herramientas-digitales>

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con los criterios del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada  
<https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

#### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Utilización de Plataforma PRADO para el desarrollo de la Materia.

Para mayor información consultar:

- Normativa de la UGR sobre la materia TFG  
[https://docencia.ugr.es/sites/vicerrectorados\\_files/vic\\_docencia/public/inline-files/Facultad%20CC%20Salud.pdf](https://docencia.ugr.es/sites/vicerrectorados_files/vic_docencia/public/inline-files/Facultad%20CC%20Salud.pdf)
- Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR  
<http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg>
- Normativa de evaluación y calificación de la UGR  
<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>



---

Si algún estudiante no dispusiera de los medios técnicos para el desarrollo de la evaluación será comunicado al Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Coordinación de la titulación, así como a la Universidad de Granada, que tomarán las medidas de ATENCIÓN Y APOYO AL ESTUDIANTADO del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada.

Si en el proceso de evaluación surgen dificultades técnicas que impidan o dificulten la defensa no presencial del TFG, según se establece en el Estatuto del Estudiante Universitario, la Universidad, conforme a su Normativa, les habilitará un día y horas diferentes para la realización de la prueba que no hayan podido realizar o si no han podido concurrir por "motivos previstos en sus respectivas normativas" (artículo 25.5). En todo caso, se contemplarán, asimismo, las medidas que a tal efecto quedan establecidas en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada.  
<https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

